

Reglamento – Cine – Español



Festival Entre Santos - Festival Internacional de Trancoso
Trancoso / Bahía / Brasil - www.entresantos.com

I – Fecha y lugar

Artículo 1º – El Festival Entre Santos - Festival Internacional de Trancoso, se celebra cada año a partir del año 2007, en el pueblo de Trancoso, al sur de Bahía, Brasil, a partir del 21 de enero al 02 de febrero.

II – Finalidad

Artículo 2º – El Festival Entre Santos tiene como objetivo difundir y exhibir obras audiovisuales en formato corto, medio y largo, en las categorías de ficción, animación, documental, experimental, video arte, musical y medio-ambiental, con diferentes temas, aptos para menores de edad y producidos en cualquier lugar del mundo. Además de promover actividades de formación y capacitación en el sector audiovisual.

III – Inscripción y envío de material

Artículo 3º – Están aptas a participar de la selección, películas cinematográficas y vídeos aptos para menores de edad. El Festival Entre Santos solamente proyecta películas en formato digital (DVD).

Artículo 4º – Las inscripciones están abiertas en el período entre el 01 de marzo al 30 de septiembre de cada año a través del envío del formulario que está a disposición de los interesados en la Web: www.entresantos.com

Párrafo 1º - El productor / realizador debe enviar el formulario debidamente rellenado y firmado a la organización del Festival con las siguientes informaciones:

I – Ficha de inscripción rellenada;

II – DVD Free Zone de la película / vídeo para la selección y proyección;

III – Carteles y fotos de la película y los realizadores, para su difusión;

IV – La películas extranjeras deberán tener subtítulos en portugués (solicitamos también con subtítulos en inglés y español).

Obs: Para más información consultar la ficha de inscripción.

Párrafo 2º - Este material deberá ser enviado por Correos con la siguiente información escrita en el exterior del paquete:

-Conteúdo artístico para Festival Entre Santos (Envío para Brasil)

-Contenido artístico para Festival Entre Santos (Envío para España)

Elija una de las siguientes direcciones para el envío:

Brasil: Eclética Produtora de Idéias - **Dirección:** Praça Antônio Lopes Veludo, nº51, Jd. Sumaré, 14025-059, Ribeirão Preto, São Paulo, Brasil.

España: Casa Noar - Asociación Cultural de Nova Arte - **Dirección:** Calle Néstor de la Torre, 26, 9A, 35006, Las Palmas de Gran Canaria, España.

Párrafo 3º – El Festival Entre Santos no se responsabilizará de los gastos de aduana y/o transporte de las películas.

Artículo 5º – El material enviado para la selección (DVD) no será devuelto, quedándose para el acervo de Casa Noar – Asociación Cultural da Nova Arte (www.casanoar.com).

Párrafo único – Los DVD's del acervo de Casa Noar podrán, a criterio de los organizadores, ser utilizados en muestras culturales realizadas por Casa Noar, con las debidas autorizaciones de los productores / realizadores y siempre que sean sin fines lucrativos.

Artículo 6º – Los productores / realizadores de las obras seleccionadas serán informados de la selección hasta dos meses antes del inicio de la muestra, siendo este plazo prorrogable según el criterio de la organización del Festival.

IV – Selección

Artículo 7º – Un jurado de selección, indicado por los organizadores, seleccionará entre las obras inscritas, aquellas que participarán de la muestra, teniendo total autonomía para desclasificar las obras que no se encuadren con los criterios de selección del Festival Entre Santos o por no atender las exigencias del presente reglamento.

V – Disposiciones generales y finales

Artículo 8º – La organización del Festival se reserva el derecho de exhibición, sin cargo, en cualquier medio (Internet, teléfonos móviles, cine o televisión, entre otros) del extracto, parcial o total, de la obra seleccionada, para efecto de divulgación del Festival Entre Santos.

Artículo 9º – Las obras seleccionadas podrán ser exhibidas, en un plazo igual o inferior a 90 (noventa) días, en salas de cine y/o en redes de televisión abiertas o cerradas, en secciones no comerciales, salvo restricción expresa del productor / realizador.

Artículo 10º – La firma del productor / realizador en esta ficha de inscripción implica la aceptación completa de este reglamento.

Parágrafo único – El presente reglamento está presentado en portugués, español e inglés, en caso de duda, prevalece la interpretación en portugués.

Artículo 11 – Los casos omisos a este reglamento serán retirados por la organización del Festival Entre Santos, siendo la decisión irrevocable.